



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A.

27 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. (en adelante, **“BIAT”** o la **“Sociedad”**) pone en su conocimiento la siguiente información.

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 5 de septiembre de 2025, en virtud del acuerdo Primero del Orden del Día de la junta general extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025 (la **“Junta General Extraordinaria”**), se acordó aumentar el capital de BIAT mediante una compensación de principal e intereses de un préstamo concedido por BTC Diez, S.à.r.l. (**“BTC Diez”**) a la Sociedad, mediante la suscripción del correspondiente contrato de préstamo convertible con fecha 25 de julio de 2017, elevado a público ante el Notario de Barcelona, D. Camilo J. Sexto Presas, en virtud de póliza número 281 de la sección A de su Libro Registro de Operaciones, y novado con fechas 22 de marzo de 2021, 16 de marzo de 2023 y 21 de febrero de 2024.

En consecuencia, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 63.902,35 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.278.047 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán a un tipo de emisión (nominal más prima) de 0,3424 euros cada acción, correspondiendo 0,05 euros al nominal y 0,2924 euros a prima de emisión (el **“Aumento de Capital”**).

El aportante del Crédito es BTC Diez, S.à.r.l., sociedad válidamente constituida y existente de conformidad con la legislación de Luxemburgo, debidamente inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo, debidamente inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo bajo el número B215930, teniendo su domicilio social en 412F Route d’ Esch, L-2086 Luxemburgo, con N.I.F N0185518H.

Adicionalmente, en la Junta General Extraordinaria se acordó, de conformidad con el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, delegar en el Consejo de Administración la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2025, y en ejercicio de la delegación conferida en la Junta General Extraordinaria, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.



Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 3.570.281,90€, dividido en 71.405.638 acciones de 0,05€ de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas.

El Aumento de Capital se elevó a público el 24 de septiembre de 2025 y con fecha 8 de octubre de 2025, el Registrador Mercantil de Cádiz comunicó la calificación positiva de la escritura del Aumento de Capital, que causa la inscripción 120 en la hoja de la Sociedad.

El informe del Consejo de Administración justificativo del Aumento de Capital, así como las certificaciones del auditor de la Sociedad, Auren Auditores SP, S.L.P., a los efectos de lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad ([Informacion Inversores - Biat Group](#)).

Se prevé que la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth se haga efectiva una vez hayan sido dadas de alta en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Jerez de la Frontera, a 27 de octubre de 2025

BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A.

Víctor Manuel Infante Viñolo
Presidente del Consejo de Administración